



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala



WWW.MNP-OPT.GOB.GT

UIP/PS/41-2026

Guatemala, 9 de marzo 2026

Licenciado

Candido Fernando Leal Gómez

Presidente Comisión de Transparencia y Probidad

Congreso de la República de Guatemala

Presente

Enero

Respetable Licenciado:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito el motivo de la presente es para dar respuesta de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto en lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República.

Al respecto me permito adjuntar respuesta de las diferentes direcciones de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes -OPT-, informando lo siguiente:

Literal A,B y C: Dirección de Recursos Humanos.

Literal D: Dirección Administrativa.

Literal E: Dirección de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional.

Literal F: Dirección Financiera y Dirección de Planificación y Gestión de Información.

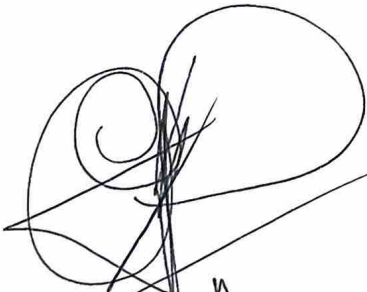
Literal G: Dirección Financiera y Dirección de Planificación y Gestión de Información.

Literal H: Dirección Financiera.

Información correspondiente al mes de **ENERO** del año 2026.

Son responsables del cumplimiento del presente artículo, cada entidad a través de la Unidad de Administración Financiera, de Planificación y de la Unidad de Información Pública.

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente.


MSc. Luis Fernando Xiloj Capriel
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Teléfono: 22361-6500
PBX: 1589
WhatsApp: 4589-8919


MSc. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

4ta calle 20-15 zona 14
Ciudad de Guatemala


Lic. Miguel Menchú
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

denunciasopt@mnp-opt.gob.gt



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OP.TGOB.GT

UIP/PS/34-2026

Guatemala, 10 de febrero de 2026

Licenciado
Jorge Eduardo Cáceres
Director Administrativo
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimado Licenciado Cáceres:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto
Específicamente la Literal D. mes de **ENERO**

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la información solicitada a mas tardar el día **lunes 16 de febrero** del presente año, tanto en forma física como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la dirección de correo electrónico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,


MSc. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



● Teléfono: 2236 - 6500
PBX: 1589
WhatsApp: 4589 - 8919

● 4ta calle 20-15 zona14
Ciudad de Guatemala

● denunciasopt@mnp-opt.gob.gt



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT



Guatemala, 10 de febrero de 2026
OPT-DA-JECR/OF-013-2026

MSc.

Juan Pablo Santos

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Presente.



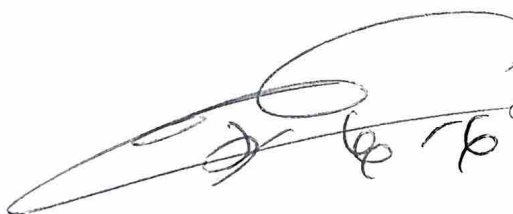
Estimado MSc. Juan Pablo Santos:

De manera atenta me dirijo deseándole éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para dar respuesta al Oficio UIP/PS/34-2026 en atención al cumplimiento por lo solicitado en el Artículo 17 Ter. **Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República**, Literal d) de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde se indica lo siguiente:

d) Programaciones de arrendamiento de edificios

De acuerdo a lo anterior se adjunta la programación del mes de enero 2026 y contrato total de los arrendamientos de edificios para la Sede Central, Sedes y Sub Sedes Regionales de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted;


Lic. Jorge E. Cáceres
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



Cc. archivo

● Teléfono: 2236 - 6500
PBX: 1589
WhatsApp: 4589 - 8919

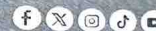
● 4ta calle 20-15 zona 14
Ciudad de Guatemala

● denunciasopt@mnp-opt.gob.gt



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT



No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes enero	No. Póliza
1	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Central	4ª. Calle 20-15 Zona 14 Ciudad de Guatemala	06-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 1,285,465.80	Q. 107,122.15	NOG 28969456
2	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Regional Metropolitana	4ª. Calle 7-70 Zona 1 Ciudad de Guatemala	09-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 241,920.00	Q. 20,160.00	NOG 29104394
3	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región de Occidente	AV. LAS Américas 7-62 Z. 3 4to. Nivel OF.403 Edificio Torre Pradera Xela Quetzaltenango	05-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 81,600.00	Q. 6,800.00	NOG 29121000
4	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región de Occidente	6ª. Calle A 4-81 Zona 5 Huehuetenango	01-2026	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 72,000.00	Q. 6,000.00	NOG 29248086



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT



No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes enero	No. Publicación
5	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Occidente	Lote 1 Fracción 1 Villa san Diego San Felipe de Jesús Municipio de Antigua Guatemala	03-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 72,000.00	Q. 6,000.00	NOG 28987683
6	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región Sur	5ª. Avenida 2-36 Zona 1 Oficina 9 Edificio el Calvario Municipio de Mazatenango	08-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 50,400.00	Q. 4,200.00	NOG 29006783
7	Arrendamiento de bien inmueble para la Sede Región Norte	12 Avenida entre 14 y 15 calle Municipio de Puerto Barrios	11-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 78,000.00	Q. 6,500.00	NOG 29122058



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT



No.	Descripción del Inmueble	ubicación	No. Contrato	Período Correspondiente	Monto Total	Monto pago mes enero	No. Póliza
8	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Norte	12 calle y 1ra. Avenida Barrio 3 de Abril, Municipio de San Benito Petén	11-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 43,800.00	Q. 3,650.00	NOG 28984048
9	Arrendamiento de bien inmueble para la Sub Sede Región Norte	6ª. Avenida 10-67 Zona 3 Municipio de Cobán Alta Verapaz	10-2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,026	Q. 32,736.00	Q. 2,978.00	NOG 29012686



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT

COPIA

UIP/PS/30-2026

Guatemala, 10 de febrero de 2026

Msc.
Luis Fernando Xiloj
Director Financiero
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
Presente

Estimado Luis Fernando

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:**

Artículo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto
Específicamente la Literal F, G y H. MES DE ENERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la información solicitada a mas tardar el día **lunes 16 de febrero** del presente año, tanto en forma física como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la dirección de correo electrónico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

MSc. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



☎ Teléfono: 2236 - 6500
PBX: 1589
WhatsApp: 4589 - 8919

☎ 4ta calle 20-15 zona 14
Ciudad de Guatemala

☎ denunciasopt@mnp-opt.gob.gt



OFICIO OPT-DF-0078-2026/LFXC
Guatemala, 10 de febrero de 2026

M. Sc. Licenciado
Juan Pablo Santos Monterroso
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho.



Apreciable M. Sc. Lic. Santos:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, junto con nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

En atención a su oficio con número de referencia **UIP/PS/30-2026**, de fecha 10 de febrero del presente año, me permito trasladar la información correspondiente, conforme a lo establecido en la **Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Ter**, en los incisos siguientes:

- **f)** "Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **no cuenta con programaciones ni reprogramaciones de aportes al sector privado ni al sector externo**; en consecuencia, no se generan informes de avance físico y financiero, dado que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026 no se contemplan dichas asignaciones.

- **g)** "Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable".

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes **no desarrolla programas ni proyectos financiados con recursos de cooperación externa, reembolsable o no reembolsable**; por lo tanto, no se presentan informes de avance físico y financiero, ya que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026 no existen tales programaciones.

- **h)** "Informes de liquidación presupuestario del ejercicio fiscal anterior".

Se adjunta fotocopia del oficio con referencia **OPT-DF-0019-2026/MVMC**, de fecha 1 de enero del presente año, remitido al Ministerio de Finanzas Públicas, el cual contiene



el **Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos** de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Se traslada la información de manera digital e impresa del inciso anteriormente descritos correspondiente al período de **enero del año 2026**; asimismo, se hace envío del reporte electrónico al correo: informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

De antemano agradeciendo sus consideraciones, me despido de usted reiterándoles mis muestras de consideración y estima.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted;

Atentamente,

M.Sc. Luis Fernando Xiloj Capriel
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

C.c. Archivo



Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



OFICIO OPT-DF-0019-2026/MVMC

Guatemala, 13 de enero de 2026

Hora: 8:07 Firma: [Firma]
Registro Único de Expedientes: 2026-2065

Licenciado
Harold Andrew Escobar Fuentes
Director de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada Licenciado Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Financiera de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitir a su digno despacho los Estados Financieros Anuales correspondientes al periodo fiscal 2025, los cuales comprenden:

- o Balance General
- o Estado de Resultados
- o Estado de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
- o Estado de Flujo de Efectivo
- o Notas a los Estados Financieros.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente documentación y reitero mi más alta consideración y respeto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted;

Atentamente,

MSc. Luis Fernando Xiloj Capriel
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

C.c. Archivo
Adjunto 16 Folios
Teléfono: 2236 - 6500
PBX: 1589
Whats.App: 4589 - 8919

41a calle 20-15 zona 14
Ciudad de Guatemala

denunciasopt@map-opt.gob.gt

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS
O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES -OPT-
DIRECCIÓN FINANCIERA.
LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS



No. 00052

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
No.	DESCRIPCIÓN POR RUBRO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	DEVENGADO NO PERCIBIDO
11	Ingresos Corrientes	35,000,000.00	-	35,000,000.00	34,963,215.43	34,963,215.43	-
	TOTAL INGRESOS	35,000,000.00	-	35,000,000.00	34,963,215.43	34,963,215.43	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS							
No.	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO NO PAGADO
000	Servicios Personales	28,163,524.00	515,149.00	28,678,673.00	28,645,691.16	28,645,691.16	-
100	Servicios No Personales	4,766,257.00	- 305,156.00	4,461,101.00	4,459,246.28	4,459,246.28	-
200	Materiales y Suministros	778,456.00	392,363.00	1,170,819.00	1,170,170.34	1,170,170.34	-
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	189,100.00	10,816.00	199,916.00	198,619.90	198,619.90	-
400	Transferencias Corrientes	1,102,663.00	- 613,172.00	489,491.00	489,487.75	489,487.75	-
900	Asignaciones Globales	-	-	-	-	-	-
	TOTAL EGRESOS	35,000,000.00	-	35,000,000.00	34,963,215.43	34,963,215.43	-


M.Sc. Marco V. Muñoz Cortez
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura


M.Sc. Luis Fernando Xiloj Capriel
DIRECTOR FINANCIERO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura


Alfredo Rosenberg
SECRETARIO EJECUTIVO
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA





Oficina Nacional de
Prevención de la Tortura
República de Guatemala

WWW.MNP-OPT.GOB.GT



UIP/PS/32-2026

Guatemala, 10 de febrero de 2026

Licenciado

Miguel David Menchú Romero

Director de Planificación y Gestión de Información

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Presente

Estimado Licenciado Romero:

Esperando que sus actividades laborales y profesionales se realicen con éxito, por este medio solicito de forma atenta se sirva brindar a esta unidad de Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo estipulado en el

Artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto lo siguiente:

Artículo 17 Ter. Ley Orgánica de Presupuesto

Específicamente la Literal F Y G. MES DE ENERO

Para darle cumplimiento al Decreto Número 36-2024 de Congreso de la República.

Agradeceré remitir la información solicitada a mas tardar el día **lunes 16 de febrero** del presente año, tanto en forma física como digital; en el caso del segundo extremo remitiendo la información a la dirección de correo electrónico informacionpublica@mnp-opt.gob.gt

Agradeciendo su fina colaboración, me suscribo atentamente,

M. Sc. Juan Pablo Santos
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura



Teléfono: 2236 - 6500
PBX: 1589
WhatsApp: 4589 - 8919

4ta calle 20-15 zona 14
Ciudad de Guatemala

denunciasopt@mnp-opt.gob.gt



MNP-OPT-DPGI-014-2026/MM
Guatemala, 10 de febrero 2026

Msc. Juan Pablo Santos
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura
Su Despacho

Respetable Msc. Santos, en respuesta al oficio **UIP/PS/32-2026**, con fecha de recepción 10 de febrero 2026; mediante el cual solicita la información contenida en las literales "F" y "G", del Artículo 17 Ter, Ley Orgánica del Presupuesto, durante el mes de enero 2026, al respecto me permito informar lo siguiente:

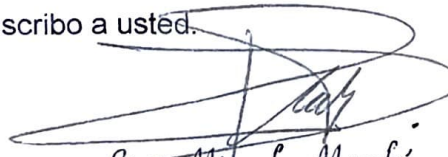
F) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;

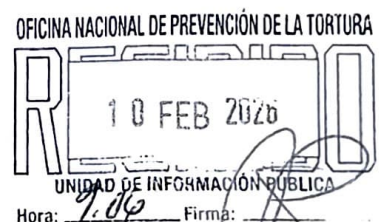
Al mes de enero 2026 esta institución **no realizó aportes al sector privado ni al sector externo, por lo que NO se tienen informes de avance físico** en esta dirección.

G) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

Al mes de enero 2026 la Dirección de Cooperación Internacional y Fortalecimiento Institucional **NO ha reportado ningún programa o proyecto** financiado con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable o no reembolsable, **por lo que no se tienen informes de avance físico y financiero**.

Sin otro particular me suscribo a usted.


Lic. Miguel Menchú
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura





Guatemala, 17 de febrero de 2026
DRRHH-EN-OPT-017-2026-BIGA

Licenciado

Juan Pablo Santos Monterroso

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Oficina Nacional de Prevención de la Tortura -OPT-

Su Despacho.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones laborales y profesionales; en atención a lo solicitado mediante oficio UIP/PS/31-2026 de fecha 10 de febrero de 2026, se traslada información referente a lo estipulado en el Artículo 17 Ter. De la ley Orgánica del Presupuesto en sus literales a, b y c, se indica lo siguiente:

- a) Se indica que se tuvieron programaciones para el ejercicio fiscal 2026 por servicios contratados, siendo los contratos suscritos para el mes de enero 2026, en listado adjunto en el cual se detalla número de contrato y monto del mismo.

En relación con las bajas, se hace la observación que los contratos suscritos para el ejercicio fiscal 2026, se encuentran vigentes.

b) La oficina no utiliza la figura de jornales

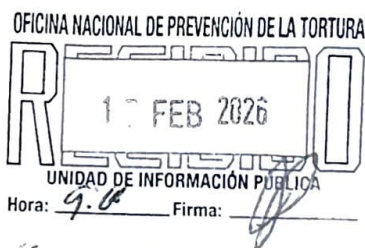
c) No se otorgaron bonos o beneficios salariales.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente;

Lic. Bryan Girón A.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE NÓMINAS
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Vo.Bo.



Lic. Henry Leonidas Ramos Romero
Director de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Cc. Archivo Nóminas

NO. CONTRATO	MONTO CONTRATO
01-029-2026	180,000.00
02-029-2026	180,000.00
03-029-2026	180,000.00
04-029-2026	120,000.00
05-029-2026	180,000.00
06-029-2026	96,000.00
07-029-2026	120,000.00
08-029-2026	120,000.00
09-029-2026	120,000.00
10-029-2026	180,000.00
11-029-2026	84,000.00
12-029-2026	60,000.00
13-029-2026	84,000.00
14-029-2026	96,000.00
15-029-2026	72,000.00
16-029-2026	84,000.00
17-029-2026	108,000.00
18-029-2026	120,000.00
19-029-2026	180,000.00
20-029-2026	120,000.00
21-029-2026	144,000.00
22-029-2026	120,000.00
23-029-2026	156,000.00
24-029-2026	180,000.00
25-029-2026	96,000.00
26-029-2026	96,000.00
27-029-2026	180,000.00
28-029-2026	120,000.00
29-029-2026	180,000.00
30-029-2026	156,000.00
31-029-2026	180,000.00
32-029-2026	180,000.00
33-029-2026	96,000.00
34-029-2026	156,000.00
35-029-2026	120,000.00
36-029-2026	96,000.00
37-029-2026	72,000.00
38-029-2026	96,000.00
39-029-2026	144,000.00
40-029-2026	180,000.00
41-029-2026	216,000.00
42-029-2026	216,000.00
43-029-2026	39,000.00
44-029-2026	120,000.00
45-029-2026	180,000.00
46-029-2026	96,000.00
47-029-2026	180,000.00
48-029-2026	96,000.00
49-029-2026	96,000.00
50-029-2026	156,000.00

NO. CONTRATO	MONTO CONTRATO
51-029-2026	156,000.00
52-029-2026	180,000.00
53-029-2026	180,000.00
54-029-2026	180,000.00
55-029-2026	216,000.00
56-029-2026	108,000.00
57-029-2026	84,000.00
58-029-2026	120,000.00
59-029-2026	120,000.00
60-029-2026	45,000.00
61-029-2026	216,000.00
62-029-2026	135,000.00
63-029-2026	120,000.00
64-029-2026	96,000.00
65-029-2026	180,000.00
66-029-2026	180,000.00
67-029-2026	180,000.00
68-029-2026	72,000.00
69-029-2026	108,000.00
70-029-2026	135,000.00
71-029-2026	90,000.00
72-029-2026	120,000.00
73-029-2026	156,000.00
74-029-2026	156,000.00
75-029-2026	78,000.00
76-029-2026	48,000.00
77-029-2026	216,000.00
78-029-2026	78,000.00
79-029-2026	90,000.00
80-029-2026	120,000.00
81-029-2026	90,000.00
82-029-2026	117,000.00
83-029-2026	117,000.00
84-029-2026	108,000.00
85-029-2026	144,000.00
86-029-2026	92,129.03
87-029-2026	69,096.77
88-029-2026	92,129.03
89-029-2026	68,129.03
90-029-2026	80,612.90
91-029-2026	138,193.55